

LOS ESTADOS NACIONALES EN EL PROYECTO EMANCIPADOR

CARLOS VILAS

Lunes 17 de septiembre 2018

ESTADO. Es el poder político organizado con autoridad soberana sobre una población y territorio. Ese poder político se ha organizado de diversas maneras a lo largo de la historia, desde las Ciudades - Estado griegas, el Imperio y República Romana, las Ciudades - Estados del Renacimiento Italiano y finalmente el Estado Moderno o Estado Nación a partir de las revoluciones burguesas.

La organización territorial. El Estado existe, a diferencia del capital que se mueve de un lado hacia el otro, en función de un territorio.

Una de las primeras tareas que ejercieron los gobiernos independientes de la región fue la organización territorial de la nueva República. En América Latina de acuerdo a sus características particulares, el mapa latinoamericano fue básicamente definido por el poder colonial, salvo excepciones que generaron modificaciones al mapa de 1810:

Guerra del Acre¹: conflicto entre Bolivia y Brasil.

Guerra de la Triple Alianza²: conflicto entre Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay.

Guerra del Pacífico³: conflicto entre Chile y Perú.

Pérdida de Texas y Baja California por parte de México con EEUU.⁴

El factor territorial estuvo definido 30/35 años después de la Independencia.

La autoridad soberana. Las decisiones que toma el Estado son universalmente obligatorias. Dentro de ese territorio no existe una autoridad mayor que la del Estado.

¿Para qué el Estado? Idea de justicia. Cada gobierno tiene su propio concepto de Justicia. Lo justo, según Aristóteles, sería la virtud política por excelencia. Lo justo es lo que se le debe a cada uno, se trata de un concepto de construcción colectiva. En definitiva, “uno es feliz haciendo justicia no para uno si no para el otro”.

Objetivo del Estado. Se encuentra expresado en el Preámbulo de la Constitución Nacional: “...Con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino; invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y Justicia...”.

Relación Estado- Constitución. La Constitución es el modo en que se organiza el Estado con referencia a actores sociales y políticos, sus relaciones recíprocas y los objetivos que orientan su desenvolvimiento.

Por ello, no debe perderse de vista el carácter estructuralmente dependiente del Estado argentino con el capitalismo neoliberal y la imbricación que existe entre las élites político-económicas internas y globales.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Guerras_del_Acre_y_Pur%C3%BAs

² <http://www.labaldrich.com.ar/wp-content/uploads/2013/03/Rosa-Jose-Maria-La-Guerra-Del-Paraguay-Y-Las-Montoneras-Argentinas.pdf>

³ https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_del_Pac%C3%ADfico

⁴ <http://discrepando.com/archivos/item/579-como-fue-que-perdimos-texas-nuevo-mexico-y-california>